

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-2936



Fecha de ingreso: 31-08-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-09-2023

Folio: 2023-2936

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MA DE LOURDES MARTINEZ SALAS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL Y CAMBIO DE TECHUMBRE

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-218-046-00002-00-0000

Propietario: MA DE LOURDES MARTINEZ SALAS

Domicilio: PRIV IGNACIO VALLARTA 5109 COLONIA LAS GRANJAS

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990302	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	0.00	82.70	0.00		1,286.89
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	59.00	0.00		612.07
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	141.70	0.00		294.00
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	0.00	82.70	0.00		171.59
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	59.00	0.00		122.41
TOTALES			0.00	425.10	0.00		\$ 2,486.96

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-09-2023 13:12:25

Usuario:

Dirección: null

302c02140ff2480bb826bfb8c70c42edb726dcf9787b9fe00214329b7b7833641f3243cbb5a955229c63f180062c